

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23626** HOSTELERÍA MARÍA LUISA, S.L.

D. Miguel Ángel Sánchez Grande, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento DEM 1328/11-EJE 124/12, seguido a instancia de D. Ionel Maftei sobre extinción de contrato por voluntad del trabajador y cantidad, se ha dictado Decreto en fecha 24 de julio de 2012, por el que se declara a la ejecutada Hostelería María Luisa, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 12.173,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el art. 276.5 LRJS, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de julio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120055312-1